

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Diciembre Nueve de Dos Mil Veintidós

Radicación: 002-2018-00086-00.
Demandante: LUZ ALBA USAQUEN RODRIGUEZ
Demandado: ALEXANDER ROA JIMENEZ

En atención a la solicitud de relevo del perito elevada por el apoderado de la parte actora Dr. Delio Giraldo Velásquez y ante la imposibilidad de que el auxiliar de la justicia Juan Roberto Suarez Martínez, a la fecha hubiese rendido el dictamen encomendado, el despacho accederá a la petición, en consecuencia procederá a relevar del cargo al perito JUAN ROBERTO SUAREZ MARTINEZ y en su lugar se designara como perito a la persona jurídica VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S., quien deberá manifestar su aceptación en forma escrita, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la comunicación respectiva.

El perito rendirá su dictamen dentro de los veinte (20) días siguientes a la posesión, para lo cual se pide desde ya a las partes, con el fin de que permitan el ingreso al predio al señor perito.

Por último, se requiere al señor perito relevado Juan Roberto Suarez Martínez, con el fin de que realice la devolución de los gastos cancelados por la parte actora, en la inspección judicial realizada el día 17 de agosto de 2022.

Por secretaría, comuníquese lo aquí decidido por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.048 fijado en la secretaría del juzgado hoy Diciembre 12 de 2022 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA